



000573

ORD.: N° _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Informa PAC temprana NSCA Huasco y solicita información.

COPIAPÓ, 05 NOV. 2019

**A : SR. OMAR MONROY LÓPEZ
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE ATACAMA**

**DE: SR. GUILLERMO READY SALAMÉ
SEREMI del MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar y, en el marco del **Programa de Participación Ciudadana Temprana** que nuestro ministerio implementará dentro de los próximos días para dar a conocer los antecedentes vinculados al **Anteproyecto Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco**, en adelante **NSCA Cuenca Río Huasco**, le expreso lo siguiente:

- I. El Ministerio del Medio Ambiente es la Secretaría de Estado encargada del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.
- II. Las Normas Secundarias de Calidad Ambiental, son instrumentos de gestión ambiental que establecen los valores de las concentraciones ambientales, cuya presencia o carencia en el ambiente podría constituir un riesgo para la protección o conservación del medio ambiente, o la preservación de la naturaleza.
- III. El Programa de Participación Ciudadana Temprana corresponde al conjunto de mecanismos o iniciativas de participación ciudadana impulsadas e implementadas, de manera voluntaria, por el Ministerio del Medio Ambiente en las etapas más tempranas del diseño de planes, políticas, programas, normas o acciones. Éste programa tiene como principal objetivo dar a conocer los antecedentes vinculados al instrumento que ha iniciado su proceso de elaboración e incorporar propuestas y/o aportes que provengan de la ciudadanía.

2228



IV. En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente a través de la SEREMI de Atacama -buscando propiciar mayores espacios para la participación ciudadana en el proceso de elaboración del instrumento normativo en comento- se propone desplegar diversos espacios de encuentro con actores relevantes de las comunas de la Provincia del Huasco, esto es, Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco. Más concretamente, buscamos convocar organizaciones representativas de Pueblos Indígenas; organizaciones del sector Agrícola, Juntas de Vigilancia, Canalistas y Agroindustria; organizaciones del sector Saneamiento Rural y Urbano; organizaciones del sector Minero; organizaciones del sector Ganadero y; ONG y organizaciones territoriales y funcionales.

Por lo anterior, con el objetivo de contar con su colaboración e importante conocimiento en materia de trabajo coordinado con organizaciones de Pueblos Indígenas, le solicito a usted lo siguiente:

1. Información de dirigentes, representantes y/o autoridades tradicionales de las distintas organizaciones indígenas de la Provincia del Huasco, ya sea se trate de aquellas reconocidas en conformidad a la Ley N° 19.253 u otras que los Pueblos Indígenas determinen o reconozcan como representativas.
2. Dicha información, puede ser remitida en versión digital en formato Word o Excel, incorporando, entre otros, los siguientes datos a) nombre de la organización indígena, b) dirección de la organización, c) teléfono de la organización, d) correo electrónico de la organización, e) nombres de la directiva de la organización indígena, por ejemplo, Presidente, Secretario, Tesorero, Director, Representante, Autoridad Tradicional, entre otros, f) Datos de contacto de la directiva de la organización indígena, etc.
3. Asimismo, de acuerdo al punto anterior, solicito a usted recomendar o sugerir nombres de organizaciones y sus dirigentes que, de acuerdo al trabajo que su institución desarrolla, sean clave y/o relevantes por su presencia/participación en los distintos territorios de la provincia.
4. Designar un profesional, representante de su dependencia regional, que nos acompañe durante las dos actividades que realizaremos el día miércoles 13 de noviembre 2019, en las siguientes comunas y horarios. A saber:

Comuna	Horario	Lugar	Dirección
Alto del Carmen	10:00	Centro Cultural Alto del Carmen, sala de reuniones.	Aníbal Pinto s/n. Alto del Carmen.
Vallenar	18:00	Hotel Garra de León, sala de capacitación.	Serrano N°1052, Vallenar.

Es importante señalar que, el objetivo de generar un primer momento de aproximación con las organizaciones representativas de Pueblos Indígenas en el contexto del Programa de Participación Ciudadana Temprana, obedece a nuestro deber de consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, disposiciones refrendadas en el artículo 6 N°1 letra a) y N°2 del **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo**.

Por lo tanto, de acuerdo a lo antes señalado, informo a usted que las acciones que nuestro ministerio estará realizando durante este proceso, constituyen un importante insumo para la posterior implementación del **Proceso de Consulta Indígena** de la medida administrativa **Anteproyecto Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco**, el cual podría llevarse a cabo durante el primer semestre del año 2020 y siguiendo lo establecido, para tal efecto, en el **Decreto Supremo N°66 del 2013**.

Finalmente, dada la coyuntura social y política por la cual atraviesa el país en los últimos días, la programación indicada podría experimentar modificaciones. De ser así, lo informaremos oportunamente.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



GUILLERMO READY SALAMÉ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

GRS/NPA/ogr

Distribución

- Destinataria.
- EDUPAC, MMA.
- Archivos.